



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la población de la **PARROQUIA BOYACÁ**, jurisdicción del Cantón Chone, Provincia de Manabí, se apresta a conmemorar el **NONAGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO** de creación;

Que, la comunidad festeja alborozada su parroquialización, en la más auténtica manifestación de compromiso y permanente lucha para promover su desarrollo integral, basado en los significativos recursos naturales, históricos y culturales que identifican a tan fecunda y productiva tierra;

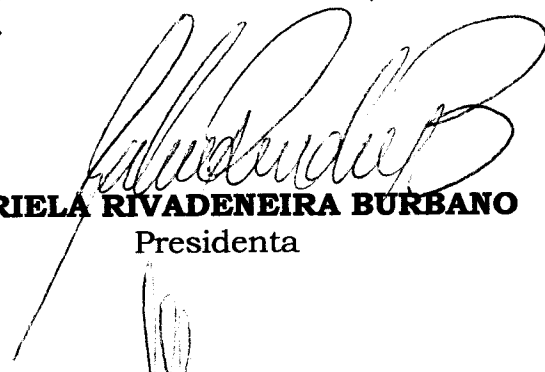
Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y reconoce el esfuerzo cotidiano y emprendimiento de los habitantes de la Parroquia Boyacá, orientado a generar mejores condiciones sociales; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR el más entusiasta saludo a las autoridades y al noble pueblo de la **PARROQUIA BOYACÁ**, jurisdicción del Cantón Chone, Provincia de Manabí, al celebrar el **NONAGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO** de creación, hecho que evoca el singular denuedo de ciudadanos que impulsan el engrandecimiento de la Patria.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los ocho días del mes de julio de dos mil catorce.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General